



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 71-00-03224

CORDOBA, 14 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director General de Personal de esta Universidad solicita se otorgue a la agente de esa Dependencia ANA MARIA CACHELA, legajo 37467, la asignación por movilidad fija prevista en el art. 5, ap. II del Decreto 1343/74; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 23893,

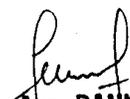
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Disponer a partir de la fecha el pago de la asignación por movilidad fija que prevé el art. 5, ap. II del Decreto 1343/74 a la señorita ANA MARIA CACHELA, legajo 37467, agente de la Dirección General de Personal.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

sl


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 488


19-4-00

